



ACTA NRO. 016 - CM - GADMG - 2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y CUATRO.

En el cantón Guachapala, Provincia del Azuay, siendo las trece horas con treinta y ocho minutos del miércoles treinta y uno de julio del año dos mil veinte y cuatro, previa convocatoria de Ley, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guachapala, se instala el Órgano Legislativo, en sesión extraordinaria, presidida por el señor Tnlgo. Paulo Cantos Cañizares - Alcalde del cantón Guachapala, con la asistencia de las siguientes señoras y señores concejales:

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
DR. EDGAR MAURICIO BARBA CACERES	✓	
AB. FABIOLA MARIANELA CARDENAS HOYOS	✓	
ING. CARMEN VERONICA PESANTEZ RIVERA	✓	
ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES	✓	

ADEMÁS, ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUACHAPALA:

* Ab. Adriana Avila **Secretaria de Concejo**
* Econ. Ancelmo Allaico **Director Financiero**
* Arq. Paúl Velecela **Director de Planificación**
* Ab. Juan Manzano **Director Administrativo**

ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.- Buenas tardes compañeras y compañeros Concejales, señores técnicos, bienvenidos a la sesión extraordinaria de Concejo.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 320 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, a efecto de poder instalar la sesión, por favor señora secretaria sírvase constatar el quórum legal y reglamentario.

SECRETARIA DE CONCEJO.- Buenas tardes señor alcalde, señoras Concejales, señores Concejales y compañeros técnicos presentes.

En este momento, siendo las trece horas con treinta y ocho minutos, se encuentran en la sala de sesiones cuatro miembros del Concejo Municipal de Guachapala, por lo tanto, existe el quórum legal y reglamentario para iniciar la sesión señor alcalde.

ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.- En tal virtud declaro instalada la sesión extraordinaria de Concejo Municipal, al amparo del artículo 319 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, señora secretaria, continuemos por favor.

SECRETARIA DE CONCEJO.- Procedo a dar lectura el primer punto del orden del día:

1. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DE LA QUINTA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL PERIODO FISCAL DEL AÑO 2024, MEDIANTE TRASPASO DE CRÉDITO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 256 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y



**DESCENTRALIZACIÓN Y MEMORANDO NRO. GADG-DF-2024-0153-M-GD,
SUSCRITO POR EL DIRECTOR FINANCIERO DEL GAD GUACHAPALA.**

ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.- Compañeros concejales, en la sesión del día de ayer se realizaron dos cambios, el uno para las cámaras y el otro para material didáctico, el resto queda igual.

DIRECTOR FINANCIERO ECON. ANCELMO ALLAICO.- Señor alcalde, señores concejales, compañeros técnicos buenas tardes, efectivamente, se dio acogida a las sugerencias propuestas del Concejo, entre ellas fue incrementar cinco mil dólares (\$ 5.000) más para todos los insumos que forman parte de la adquisición de cámaras de vigilancia, de la misma forma, dentro del Programa de Unidad de Gestión Social, se financió dos mil dólares (\$ 2.000) de material didáctico con la finalidad de hacer uso en la ejecución del Proyecto de Casas de Equidad, y de la misma forma, dentro de la Cooperación Interinstitucional, que en este caso maneja los Proyectos de MIES, también se financió por tres mil dólares (\$ 3.000). De tal forma, entre los dos suman los cinco mil dólares (\$ 5.000) que hizo la petición y en la reunión del día de ayer.

VICEALCALDESA ING. CARMEN PESÁNTEZ RIVERA.- Muy buenas tardes, señor alcalde y compañeros concejales, compañeros técnicos. Como ayer ya nos pudo explicar de una manera más amplia todo sobre la reforma, que estaba realizándose de acuerdo a su administración y gestión. Señor alcalde, yo voy a **MOCIONAR:** Aprobar en Segunda Instancia la Quinta Reforma al Presupuesto del Periodo Fiscal 2024, Mediante Traspaso de Crédito, de conformidad al Artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y Memorando Nro. GADG-DF-2024-0153-M-GD, suscrito por el Director Financiero del GAD Guachapala.

CONCEJAL DR. EDGAR BARBA.- APOYO LA MOCIÓN.

ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.- Señores Concejales existe una moción y un apoyo, proceda a tomar votación por favor.

SECRETARIA DE CONCEJO.- Procedo a tomar votación a los Integrantes del Concejo Municipal de Guachapala:

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
DR. EDGAR MAURICIO BARBA CÁCERES	✓			
AB. FABIOLA MARIANELA CÁRDENAS HOYOS	✓			
ING. CARMEN VERÓNICA PESÁNTEZ RIVERA	✓			
ALCALDE PAULO CANTOS CAÑIZARES	✓			
VOTACIÓN TOTAL	4	0	0	0

Señor alcalde con cuatro votos afirmativos, los integrantes del Órgano Legislativo, aprueban en segunda instancia la quinta reforma del presupuesto 2024.

EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES CONFERIDAS POR EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN Y ANTE LA MOCIÓN PLANTEADA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE GAD GUACHAPALA CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LA MOCIÓN.

RESUELVE:



69 **APROBAR EN SEGUNDA INSTANCIA LA QUINTA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL**
70 **PERIODO FISCAL 2024, MEDIANTE TRASPASO DE CRÉDITO, DE CONFORMIDAD AL**
71 **ARTÍCULO 256 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL,**
72 **AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN Y MEMORANDO NRO. GADG-DF-2024-0153-M-**
73 **GD, SUSCRITO POR EL DIRECTOR FINANCIERO DEL GAD GUACHAPALA.**

74 **ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.-** Agotado el único punto en el orden del
75 día, agradezco su presencia compañeras y compañeros concejales, declaro clausurada la sesión
76 extraordinaria de concejo.

77 **SECRETARIA DE CONCEJO.-** Se termina la sesión extraordinaria de Concejo Municipal,
78 siendo las trece horas con cuarenta minutos, para constancia de lo actuado, firma el señor
79 Alcalde y la Secretaria que certifica.

80

81

82

83 Tnlgo. Paulo Cantos Cañizares
84 **ALCALDE DEL CANTÓN GUACHAPALA**

Ab. Adriana Avila Pérez
SECRETARIA DE CONCEJO